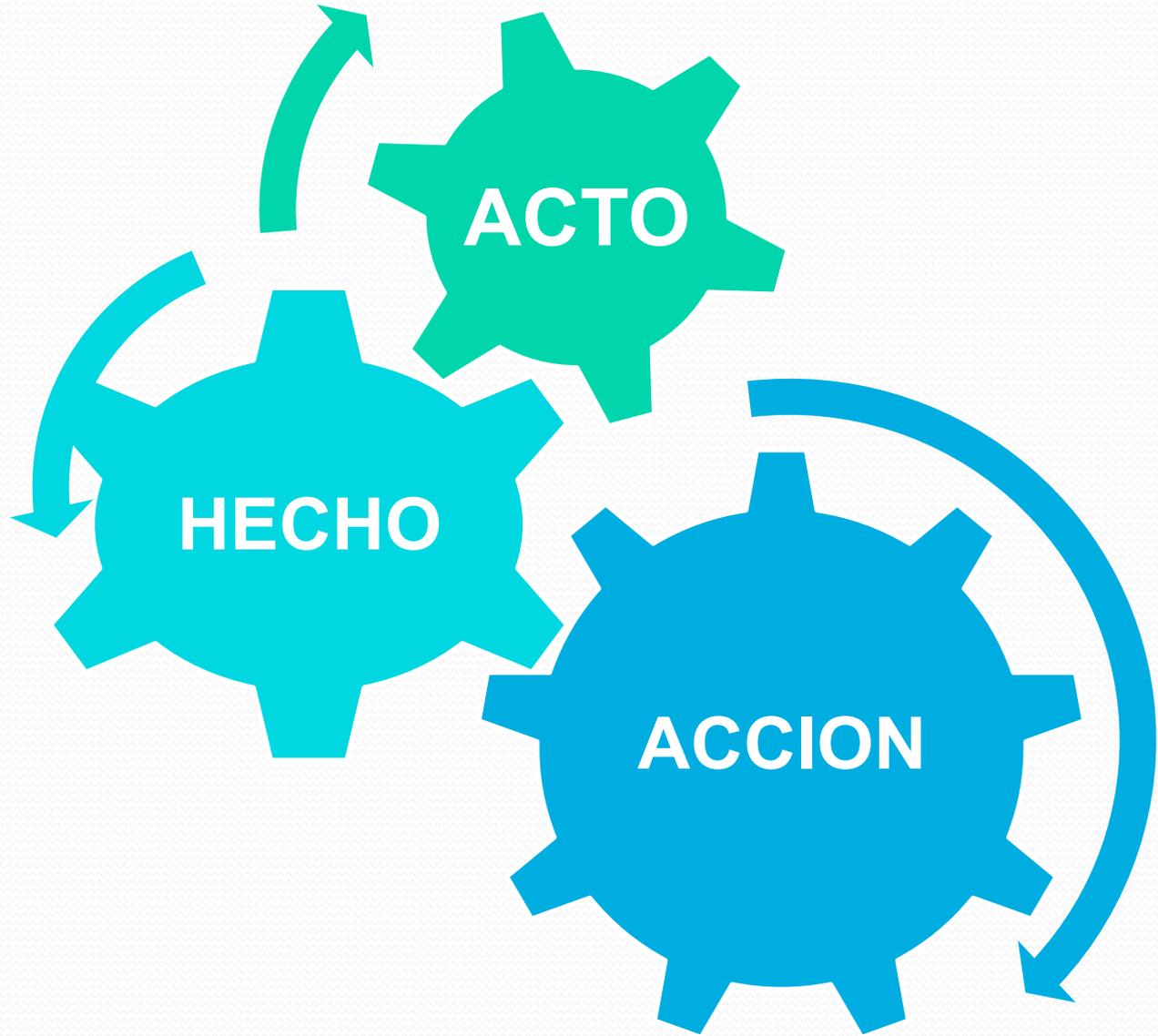
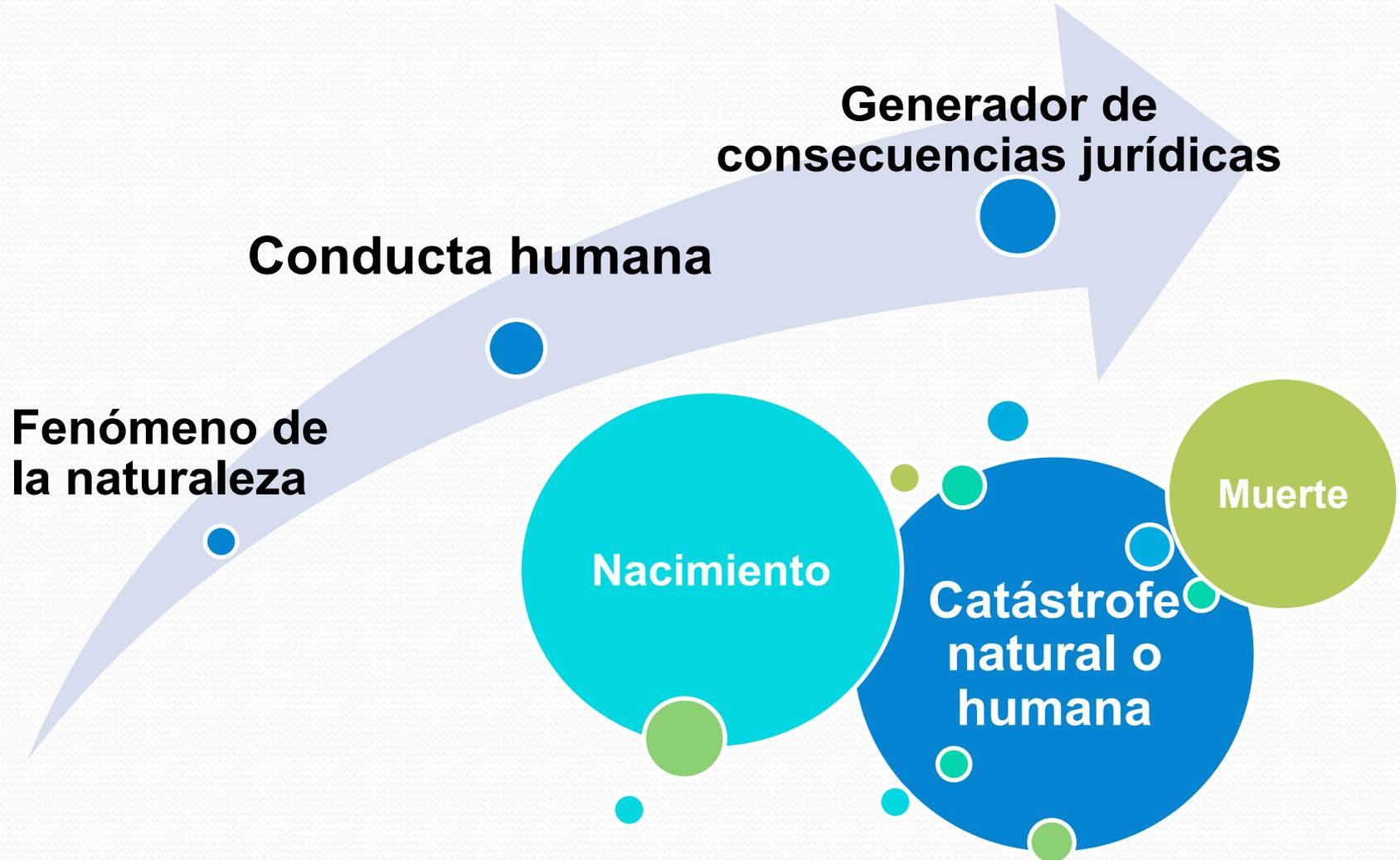


ACTOS ADMINISTRATIVOS



HECHOS JURÍDICOS



ACTOS JURÍDICOS



ACTOS ADMINISTRATIVOS

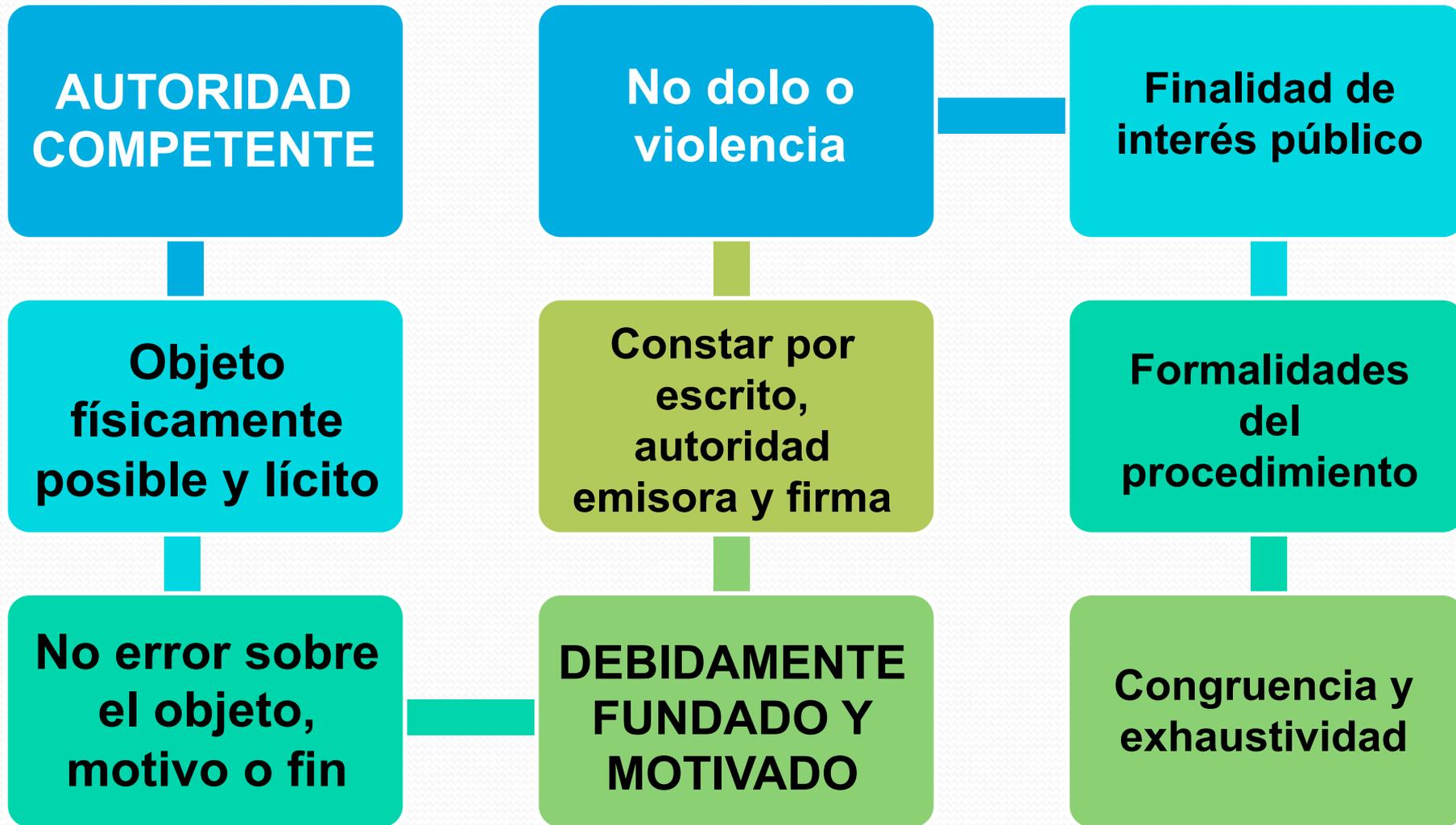
Declaración unilateral de VOLUNTAD emanada de una autoridad administrativa

En ejercicio de potestades públicas derivadas de ordenamientos jurídicos

Tiene por objeto crear, declarar, reconocer, transmitir, modificar o extinguir una situación jurídica individual y concreta

O de carácter general, con la finalidad de satisfacer necesidades generales

Elementos de validez



COMPETENCIA

Legitimación que tiene una autoridad para emitir determinados actos, otorgada por una norma jurídica.

FUNDAMENTACIÓN

Expresión precisa de los preceptos legales aplicables al caso concreto.

MOTIVACIÓN

Señalamiento de las razones particulares, circunstancias especiales o causas inmediatas para emitir el acto, además de adecuarse los motivos a la hipótesis normativa.

Requisitos de validez

**Señalar LUGAR
y FECHA de
emisión**

**No error sobre
referencia a expediente**

**Señalar la oficina donde se
encuentra el expediente y
que puede ser consultado**

**Medios de
defensa
procedentes**

**Señalamiento de
notificación personal
para actos individuales**

Omisión o irregularidad de elementos de validez	Omisión o irregularidad de requisitos de validez
Produce la nulidad del acto	Produce la anulabilidad del acto
Declaración de nulidad: será inválido, no se presumirá legítimo ni ejecutable,.	Se considerará válido, gozará de presunción de legitimidad y ejecutividad
No puede subsanarse	Es subsanable mediante el cumplimiento de los requisitos
La nulidad produce efectos retroactivos y los particulares no están obligados a acatarlo.	Servidores públicos y particulares están obligados a cumplirlo.
Acto consumado o imposible de retrotraer sus efectos: responsabilidad administrativa y obligación de indemnizar.	Al subsanarse producirá efectos retroactivos y se considerará como si siempre hubiese sido válido.

Diferencia entre proceso y procedimiento administrativo



Persigue la tutela de los derechos subjetivos e intereses jurídicos de los particulares.

Protección de la legalidad y justicia en el funcionamiento de la administración pública.

Medio jurisdiccional para el control de la legalidad de los actos de la administración pública.



Jurisprudencia 2a.J.152/2015

